

pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de estas subastas autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y Municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1968, referente a la subasta de las obras de pavimentación del camino de Miralbueno, tramo primero, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 12 de diciembre de 1968.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—El Alcalde, Mariano Horro Liria.—7.440-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización parcial en prolongación de la calle de José Pellicer.

**Objeto y tipo de la subasta:** Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización parcial en prolongación de la calle de José Pellicer, por el precio tipo en baja de 785.466,28 pesetas.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos:** El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será el que está dispuesto en el pliego de condiciones facultativas. El pago, mediante certificación de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

**Antecedentes:** Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

**Garantía provisional:** La de 15.709 pesetas.

**Garantía definitiva:** Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos:** El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Excelentísima Corporación.

**Lugar, día y hora en que se verificará su apertura:** El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de su-

bastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y Municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1968, referente a la subasta de las obras de urbanización parcial en la prolongación de la calle de José Pellicer, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 12 de diciembre de 1968.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—El Alcalde, Mariano Horro Liria.—7.441-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos.

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de octubre de 1968 por el buque «Rosa Náutica», de la matrícula de Bilbao, folio 2.302, al buque de la matrícula de San Sebastián «Simesarga», folio 1.585.

Este edicto fué publicado con fecha 7 de noviembre de 1968, pero por haberse sufrido error mecanográfico se invirtió el orden de los buques, siendo el «Rosa Náutica» el que prestó el servicio y no el «Simesarga», como se había reseñado en el expresado edicto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina

del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que se funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de diciembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—6.889-E.

#### Sectores Navales

#### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de S. Naval Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de diciembre de 1968 por el buque «Mi Juanito», de la matrícula de Málaga, folio 2.665, al «Pepito García», de la matrícula de Melilla, folio 815.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de

treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 13 de diciembre de 1968.—El Juez, Carlos Sanjuán.—6.913-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

#### PONTEVEDRA

Relación de depósitos necesarios sin interés que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 10 de noviembre de 1929 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Pontevedra, 28 de noviembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—6.870-E.

## RELACION QUE SE CITA

Fecha constitución D. M. A.	Número de entrada	Número de Registro	Nombre y apellidos	Importe	Número de Registro	Nombre y apellidos	Importe
Fecha constitución D. M. A.	Número de entrada	Número de Registro	Nombre y apellidos	Importe	Número de Registro	Nombre y apellidos	Importe
19 1 1922 640	318	Agustín Uberna Seira	163	Juan Villar Troncoso y Santodomingo	9,—	Juan Villar Troncoso y Santodomingo	670,—
31 1 1922 671	327	Aduana Villagarcía	176	Antonio Vidales	25,—	Antonio Vidales	25,—
4 2 1922 674	328	Manuel Durán Cerviño	280	Candido Barros	30,—	Candido Barros	30,—
27 2 1922 710	342	Manuel C. López	291	Arrendataria Tabacos	1.206,—	Arrendataria Tabacos	1.206,—
4 3 1922 721	345	Jose Rivas Rodríguez	350	La misma	55,—	La misma	55,—
4 3 1922 722	346	Ramón Crespo	382	Juan Madrín	127,—	Juan Madrín	127,—
4 3 1922 724	347	Tesorero Hacienda	384	Filiberto Sampedro Outerelo	73,—	Filiberto Sampedro Outerelo	73,—
9 3 1922 731	353	El mismo	402	Delegado de Hacienda	190,—	Delegado de Hacienda	190,—
17 3 1922 739	357	Francisco Rodríguez	423	Tesorero de Hacienda	230.18	Tesorero de Hacienda	230.18
17 3 1922 740	358	El mismo	429	Indalecio Carrera Piedra	156.75	Indalecio Carrera Piedra	156.75
30 3 1922 752	367	Manuel Libadilla	445	El mismo	120.25	El mismo	120.25
3 4 1922 1	6	Laurentino Fernández Terrón	500,—	José Vázquez Estévez	121,—	José Vázquez Estévez	121,—
5 4 1922 10	6	Narciso Noreas Salgado	500,—	«Vidriera Gallega, S. A.»	206.57	«Vidriera Gallega, S. A.»	206.57
8 4 1922 16	9	Primitivo Cortés Vila	500,—	Dámaso A. Vázquez	771.09	Dámaso A. Vázquez	771.09
10 4 1922 20	13	Dionisio Rivas Taboada	500,—	Tesorero de Hacienda	0.05	Tesorero de Hacienda	0.05
10 4 1922 28	21	Jose Área Brea	500,—	El mismo	15.03	El mismo	15.03
10 4 1922 51	44	Elias Fernández	500,—	Eduardo Madrín	322,—	Eduardo Madrín	322,—
10 4 1922 52	52	Manuel Iglesias	500,—	Secc. Juzgado Primera Instancia	217,—	Secc. Juzgado Primera Instancia	217,—
10 4 1922 73	66	Aniceto Miguez	500,—	José Alonso Portas	76,—	José Alonso Portas	76,—
10 4 1922 85	78	Antonio Constenla Nodar	500,—	José Barreiro Rivas	7.7,—	José Barreiro Rivas	7.7,—
27 4 1922 125	112	José Jorge	500,—	Manuel Portela Villanueva	25,—	Manuel Portela Villanueva	25,—
28 4 1922 130	117	Jose Rey Tato	500,—	Arrendataria Tabacos	500,—	Arrendataria Tabacos	500,—
3 5 1922 211	193	José Prieto	500,—	La misma	24.70	La misma	24.70
3 5 1922 218	200	Manuel Fernández	500,—	Ricardo García Longoria	3.10	Ricardo García Longoria	3.10
6 5 1922 250	232	Andrés Couceiro Bea	500,—	El mismo	64.15	El mismo	64.15
10 5 1922 263	243	Constantino Seoane	500,—	Avellino Cachafeiro Bugallo	15,—	Avellino Cachafeiro Bugallo	15,—
12 5 1922 265	247	Manuel Nogueira	500,—	Antolino Alvarez	50,—	Antolino Alvarez	50,—
15 5 1922 282	258	Manuel Prieto Diéguez	500,—	Jose R. Lorenzo	200,—	Jose R. Lorenzo	200,—
15 5 1922 284	270	Manuel Fernández	500,—	Arrendataria Tabacos	1.500,—	Arrendataria Tabacos	1.500,—
18 5 1922 365	338	Alfredo Fernández	500,—	José Carlos Graña	2.490,—	José Carlos Graña	2.490,—
18 5 1922 370	343	Marcelino Pampín	500,—	Ernesto Silva Losada	1.387,—	Ernesto Silva Losada	1.387,—
24 5 1922 391	362	Antonio Tomil	500,—	Andrés Fernández Diaz	14,—	Andrés Fernández Diaz	14,—
6 6 1922 399	365	Benjamín Lois	500,—	Carlos Suárez Oya	291.60	Carlos Suárez Oya	291.60
17 6 1922 408	369	Delegado Hacienda	638.20	Hdo. Prov. Marítima Vigo	5.237.32	Hdo. Prov. Marítima Vigo	5.237.32
20 6 1922 411	371	Juan Fernández Crespo	16.15	Saturnino Pérez Iglesias	2.490,—	Saturnino Pérez Iglesias	2.490,—
20 6 1922 413	373	Ramón Francisco y María Vidal	34.60	275	100,—	275	100,—
20 6 1922 417	377	Antonio Manuel Vidal	36.90	Manuel Marquez Domínguez	960,—	Manuel Marquez Domínguez	960,—
20 6 1922 420	380	Joséfa Trelles Bea	59.90	283	192.55	283	192.55
20 6 1922 421	381	Carmen y Ramona García	46.10	Claudio Sofelo Loureiro	322,—	Claudio Sofelo Loureiro	322,—
21 6 1922 425	384	Francisco Guillán Lores	25.35	307	35,—	307	35,—
21 6 1922 426	385	Ramón, Juan y Emilio Noria Otero	9.20	Adriana Villagarcía	699.75	Adriana Villagarcía	699.75
21 6 1922 427	386	Rosalino Otero	55.30	314	50,—	314	50,—
21 6 1922 445	391	Francisco Camiña	52.50	317	1.655,—	317	1.655,—
10 7 1922 446	392	Ayuntamiento Marín	2.781.50	318	58,—	318	58,—
11 7 1922 447	393	Andrés Vázquez	25,—	Amador Ruijbal	3.10	Amador Ruijbal	3.10
13 7 1922 453	394	Rosario Otero Vidal	10,—	Jose Ramón Lorenzo, p. «Sociedad General Gallega de Electricidad»	960,—	Jose Ramón Lorenzo, p. «Sociedad General Gallega de Electricidad»	960,—
13 7 1922 456	396	José Brea	16.15	32	192.55	32	192.55
10 7 1922 457	397	Benito y María Pérez	147.45	33	35,—	33	35,—
20 6 1922 415	375	Secc. Judicial Pontevedra	2.825,—	Adolfo Peralba	114,—	Adolfo Peralba	114,—
31 8 1922 406	407	Ramón Abilleira	25,—	El mismo	91.00	El mismo	91.00
2 9 1922 588	408	Banco de Vigo	1.825,—	Ricardo Magariños	217.45	Ricardo Magariños	217.45
13 10 1922 672	415	Francisco Pérez Pena	50,—	Dario Fole Malvar	50,—	Dario Fole Malvar	50,—
13 10 1922 686	419	Peregrina Ferro	7,—	El mismo	50,—	El mismo	50,—
21 10 1922 696	420	Camilo Fernández	7,—	El mismo	50,—	El mismo	50,—
23 10 1922 699	421	Emilio Lorenzo Bastos	652,—	Manuel Fernández Cervino	310	Manuel Fernández Cervino	310
23 10 1922 700	422	El mismo	5.850,—	Adolfo Peralba	410,—	Adolfo Peralba	410,—
25 10 1922 703	423	Ricardo Magariños	27,—	El mismo	91.00	El mismo	91.00
30 10 1922 782	427	Dario Fole Malvar	450,—	Justo Guisasola	125	Justo Guisasola	125
30 10 1922 783	428	El mismo	450,—	Manuel Vázquez Taboada	33	Manuel Vázquez Taboada	33
30 10 1922 724	429	El mismo	225,—	Hortensio Gammal	56	Hortensio Gammal	56
31 10 1922 788	439	Daniel Eiroa	31.10		5		5

5	12	1922	789	Manuel Rodríguez Rey	70,—	3	6	1924	128
16	12	1922	801	Daniel Carrero	272,95	7	6	1924	139
24	3	1923	972	José Dena Magán	50,—	7	6	1924	141
31	3	1923	984	Tabacalera	425,—	7	6	1924	142
31	3	1923	987	La misma	150,—	7	6	1924	145
31	3	1923	988	La misma	50,—	12	6	1924	155
16	4	1923	486	Jurgado Instrucción	1.000,—	12	6	1924	162
20	4	1923	35	Lorenzo Suárez	22,—	14	6	1924	165
14	5	1923	45	José Maceira	12,—	26	6	1924	201
15	5	1923	114	Manuel Durán Cerviño	32,—	26	6	1924	202
15	5	1923	129	José González	154,—	28	6	1924	208
18	5	1923	87	Manuel Barreiro Matalobos	50,—	4	7	1924	2
18	5	1923	103	Manuel Gómez	50,—	7	7	1924	5
19	5	1923	116	Manuel García Pérez	50,—	29	7	1924	28
21	5	1923	124	José Peiteado Rivas	50,—	11	8	1924	58
21	5	1923	127	José B. Moreira	50,—	13	8	1924	63
21	5	1923	140	«Tranvia Eléctrica Vigo»	3.807,39	21	8	1924	70
22	5	1923	143	El mismo	3.731,69	23	8	1924	75
22	5	1923	144	El mismo	1.516,16	25	8	1924	79
22	5	1923	145	El mismo	1.048,54	25	8	1924	80
22	5	1923	146	El mismo	50,—	26	8	1924	81
23			153	José Dávila Gago	50,—				33

## VALENCIA

Habiéndose ordenado por la 6.<sup>a</sup> Jefatura Regional de Transportes la incautación de seis depósitos constituidos a su disposición, para responder de las obligaciones inherentes a la autorización concedida a sus titulares, y no obrando en su poder los resguardos correspondientes a los mismos, se anuncia al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 18 de noviembre de 1929. Los depósitos que se citan son:

Matrícula M-109.116. Titular: Antonio Boigues Panach. Importe: 7.500 pesetas.

Matrícula M-89.387. Titular: Jesús Moreno Valiente. Importe: 7.500 pesetas.

Matrícula B-230.193. Titular: Vicente García Bou. Importe: 7.500 pesetas.

Matrícula M-168.213. Titular: Pedro o Gasque. Importe: 2.000 pesetas.

Matrícula M-322.333. Titular: José María Esteve Orero. Importe: 7.500 pesetas.

Matrícula M-115.731. Titular: Rafael Boigues Panach. Importe: 7.500 pesetas.

Valencia, 11 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—6.903-E.

## Administraciones Principales de Aduanas

## BALEARES

Por desconocerse el actual paradero de don Jaime Fuster Llull, por el presente edicto se le notifica:

Que como consecuencia del acta de intervención de una embarcación tipo «Constelación», denominada «Tabaré», levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal el día 15 de octubre del corriente año, se incoa en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 110 de 1968, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta notificación.

Palma de Mallorca, 9 de diciembre de 1968.—El Administrador, Joaquín Torrebellá.—6.752-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

## Comisarías de Aguas

## NORTE DE ESPAÑA

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María de Carmen Beobide Iguarán.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riegos.

Cantidad de agua que se pide: 60 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial y regata «Otsarramendi».

Término municipal en que radicarán las obras: Hernani (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.841-D.

## Confederaciones Hidrográficas

## SUR DE ESPAÑA

## Expropiaciones

Declaradas implicitamente de urgencia las obras para la construcción del canal de la margen izquierda de la zona regable del Guadarranque, desde el kilómetro 8 al límite del término con San Roque, en término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz) correspondiente al Plan Coordinado del Guadalhorce, por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», en el periódico «Diario de Cádiz» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera, para que en el plazo de quince (15) días hábiles pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

*Relación de propietarios y bienes afectados por las obras de construcción del canal de la margen izquierda de la zona regable del Guadarranque, desde el kilómetro 8 al límite del término con San Roque, término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz)*

Propietario número 1: Doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Domicilio: Casa Pilatos. Sevilla.

Colono: Don Fernando Vázquez Troya.

Domicilio: Cortijo Venta Gámez. Estación de San Roque. Cádiz.

Polygonos afectados: Números 4-6, 7, 8 y 9.

Parcelas: 15 del polígono 4-6, una del polígono 7, una del polígono 8 y tres del polígono 9.

Nombre del paraje: «El Chapatal».

Cultivos según Catastro: Monte alto, alcornocal, matorral y labor secano.

Superficie a ocupar temporalmente: Parcela 15, 11-03-97 hectáreas; parcela 1, 13-63-60 hectáreas; parcela 1, 7-89-40 hectáreas, y parcela 3, 19-81-02 hectáreas. Total: 52-37-99 hectáreas.

Superficie a expropiar aproximada de la ocupación temporal: Parcela 15, 7-85-00 hectáreas; parcela 1, 9-95-20 hectáreas; parcela 1, 5-70-00 hectáreas, y

parcela 3, 14-18-62 hectáreas. Total: 37-68-82 hectáreas.

Málaga, 13 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela. 6.916-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 29 de abril de 1968, falleció en Oviedo el obrero Domingo Amigó García, de veinticinco años de edad, natural de Degaña (Oviedo), hijo de Domingo y de María, domiciliado en Rebollar (Oviedo), que trabajaba al servicio de José González García.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, 56, Madrid).

Madrid, 7 de diciembre de 1968.—El Director.—6.844-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### GRANADA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima», con domicilio en Málaga (calle de la Maestranza, número 4).

Objeto: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública a efectos de imposición de servidumbre de paso de la instalación de línea de alta tensión aérea a 25 KV., de 10.194 metros de longitud, desde el límite de la provincia con la de Almería hasta Albuñol (Granada), para hacer posible la electrificación de diversas elevaciones de aguas en esta zona.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (paseo de los Basílios, número 10) dentro del plazo reglamentario de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Granada, 2 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candenás.—3.962-D.

#### LA CORUÑA

##### Sección de Industria

##### Expediente número 22.234

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 35, 1º, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la parroquia de Santa María de Ruitis, del Ayuntamiento de Culleredo.

Características: Estación transformadora «Haciadama», situada en la margen izquierda de la carretera de Haciadama a Vilaboa, a la altura del kilómetro 0,505, de 30 KVA, relación de transformación  $14.500 \pm 5$  por  $100/400-230$  voltios. Esta estación transformadora será alimentada por una línea a 15 KV. de 60 metros de longitud, con origen en el circuito Grela-Cros, de igual tensión de la empresa peticionaria y con término en la estación transformadora dicha. Estación transformadora «Famallab», situada en el lugar de Vilaboa de Abajo, en el bajo de un edificio situado en la margen izquierda de la carretera N-550, La Coruña-Tuy, a la altura del kilómetro 7,200, de 160 KVA, relación de transformación  $15.000 \pm 2,5$ , 7,5/398-230/230-133 voltios. Esta estación transformadora se alimentará por una línea a 15 KV. de 1.235 metros de longitud (1.225 en aérea y 30 en subterránea), con origen en el mismo circuito que la anterior y con término en la estación transformadora de referencia. Red de distribución en baja tensión que parte de la estación transformadora de «Haciadama».

Presupuesto: 735.065 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 28 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.906-D.

\*

#### Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña (calle de Fernando Macías, número 2).

Finalidad: Independizar sus líneas eléctricas de las de la Empresa «Termac», en el sector de Monte Alto, del Ayuntamiento de La Coruña.

Características: Línea a 3 KV., de 519 metros de longitud total, con dos tramos: primero, de 83 metros de longitud, con origen en la línea de igual voltaje de la Empresa «Termac», en las proximidades de la estación transformadora «Termac número 1», y con término en el poste de hormigón, de 11 metros de altura, situado en las inmediaciones de la estación transformadora «La Lagoa», de FENOSA; segundo, de 436 metros de longitud, con origen en el pórtico cercano a la estación transformadora «Carretera de la Torre», de FENOSA, en el que se conectará la línea de «Termac», que alimenta sus instalaciones en Adormideras, y con término en la estación transformadora «Termac número 2». Los dos tramos quedarán unidos por la línea «Termac», que une las estaciones transformadoras «Termac 1» y «Termac 2».

Presupuesto: 66.841,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, número 35, 1º, La Coruña).

La Coruña, 29 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.939-D.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de San Ignacio de Loyola», de Bilbao, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estímen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de San Ignacio de Loyola», de Bilbao.

Domicilio: Plaza del Caudillo, número 6, Bilbao.

Título de la publicación: «San Ignacio, Comunidad Parroquial».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Doble folio.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información semanal de la vida de la barriada y movimiento parroquial a todos los feligreses.

Comprende los temas de comentario evangélico del domingo, selección de textos pontificios, conciliares y episcopales; movimiento del archivo parroquial, entrevistas a representantes de obras parroquiales, culturales y recreativas de la barriada; temas de animación del espíritu comunitario parroquial, avisos y comunicaciones de interés parroquial y de barrio.

Director: Don Julio Capuzano Cantero (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 4 de diciembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—10.734-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

#### Información pública del proyecto de alumbrado público de la avenida Ruiz Jiménez, del polígono «El Valle», de Jaén

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de alumbrado público de la avenida Ruiz Jiménez, del polígono «El Valle», sito en el término municipal de Jaén. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén (calle Reyes Católicos, número 1) durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor. 7.283-A.

**ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES**  
MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Antonio Cañalón Amaro, el cual sirvió las Notarías de Santibáñez de Vidriales, del Colegio Notarial de Valladolid; Briones, del Colegio de Burgos; Castillo de las Guardas, del Colegio de Sevilla; Orgiva, Campillos, Guadix y Almería, del Colegio de Granada; Totana, del Colegio de Albacete, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 32 del Reglamento notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiere lugar.

Madrid, 21 de noviembre de 1968.—El Decano.—10.812-C.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.**

*Pago de dividendo*

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado distribuir a las acciones números 1 al 15.187.689, inclusive, un dividendo complementario con cargo al ejercicio de 1968 de 17,54 pesetas por acción, que deducido el impuesto de rentas de capital será de 14,90 pesetas líquidas por título.

Dicho dividendo se satisfará en efectivo desde el día 2 de enero de 1969, contra presentación de los extractos nominativos para su estampillado, en cualquiera de las sucursales de este Banco, en el Banco de Vitoria (Vitoria) o en el Banco Garriga Nogués (Barcelona).

Madrid, diciembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—10.892-C.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.**

*Dividendo pasivo*

En cumplimiento del acuerdo de emisión y puesta en circulación de las 1.518.769 acciones de este Banco, números 17.672.949 al 19.191.717, inclusive, el Consejo de Administración ha dispuesto que desde el día 20 del mes de diciembre en curso y hasta el día 20 del mes de enero próximo, los señores accionistas propietarios de las referidas acciones deberán satisfacer 125 pesetas por título en concepto de segundo y último dividendo pasivo del 50 por 100 del nominal de las expresadas acciones, quedando así completado el desembolso de su valor nominal.

El pago se efectuará contra presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en cualquiera de las sucursales de este Banco, en el Banco de Vitoria (Vitoria) o en el Banco Garriga Nogués (Barcelona).

Madrid, diciembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—10.891-C.

**HOTELERA DEL AMPURDAN, S. A.**

*Convocatoria para la constitución del Sindicato de Obligacionistas*

A tenor del artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y con relación a la emisión de obligaciones hipotecarias establecida por escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Tomás Caminal Casanova a 14 de julio de 1964, se convoca a los tenedores de las obligaciones hipotecarias de tal emisión para la celebración de la Asamblea constitutiva del Sindicato de Obligacionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 7 de enero de 1969, a las doce horas, en Barcelona, en la oficina sita en la Rambla de Cataluña, 66, tercero D, con el siguiente orden del día:

1.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas previsto por el artículo 113 de la mencionada Ley.

2.º Examen de la gestión del Comisario provisional, aprobación o censura de la misma y confirmación en el cargo o designación de la persona que haya de sustituirle.

3.º Determinación del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas, ajustándolo en lo previsto al régimen establecido en dicha escritura de emisión.

Los tenedores de las obligaciones podrán delegar su representación, voz y voto para dicha Asamblea constitutiva del Sindicato mediante carta dirigida al efecto al Presidente de la misma.

Barcelona, 17 de diciembre de 1968.—El Comisario provisional, José Alsius Granés.—10.864-C.

**HOTELERA DEL AMPURDAN, S. A.**

*Convocatoria para la constitución del Sindicato de Obligacionistas*

A tenor del artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y con relación a la emisión de obligaciones simples establecida por escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Tomás Caminal Casanova a 14 de julio de 1964, se convoca a los tenedores de las obligaciones simples de tal emisión para la celebración de la Asamblea constitutiva del Sindicato de Obligacionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 7 de enero de 1969, a las trece horas, en Barcelona, en la oficina sita en la Rambla de Cataluña, número 66, tercero D, con el siguiente orden del día:

1.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas previsto por el artículo 113 de la mencionada Ley.

2.º Examen de la gestión del Comisario provisional, aprobación o censura de la misma y confirmación en el cargo o designación de la persona que haya de sustituirle.

3.º Determinación del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas, ajustándolo en lo previsto al régimen establecido en dicha escritura de emisión.

Los tenedores de las obligaciones podrán delegar su representación, voz y voto para dicha Asamblea constitutiva del Sindicato mediante carta dirigida al efecto al Presidente de la misma.

Barcelona, 17 de diciembre de 1968.—El Comisario provisional, Luis Coronel de Palma.—10.865-C.

**ESPAÑOLA DE CEMENTOS, S. A.**

*Acuerdo de disolución*

Por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de noviembre de 1968, de esta Sociedad, se acordó la disolución de la misma.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los acreedores interesados y público en general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 1968.—10.789-C.

**CRISBAL, S. A.**

El Consejo de Administración de la «S. A. Crisbal» convoca a los señores accionistas para celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de enero de 1969, a las diecinueve horas, y en su domicilio social, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la Junta anterior.

2.º Propuesta de aumento del capital social.

3.º Ruegos y preguntas.

Maliaño, 11 de diciembre de 1968.—El Secretario del Consejo.—3.987-D.

**NEUMAC, S. A., Y PERVITECNIC, S. A.**

Acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 1968, de cada una de dichas Sociedades, la fusión de «Neumac, Sociedad Anónima», y «Pervitecnic, S. A.», absorbiendo la primera a la segunda, se pone en general conocimiento a los efectos previstos en el artículo 134, siguientes y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza 6 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración de cada una de las Sociedades.—3.961-D.

y 3.º 20-12-1968

**CARBOMETAL, S. A.**

*(En disolución)*

Acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas, en reunión celebrada el quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, la disolución de esta Sociedad, se hace público que el balance a que se refiere el artículo 165 de la Ley de 17 de julio de 1951 es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas ejercicios anteriores	2.366.352,38
Pérdidas año de 1968 .....	117.903,09
Total .....	2.484.255,47
Pasivo:	
Capital .....	2.000.000,00
Aportaciones de socios .....	484.255,47
Total .....	2.484.255,47

Bilbao, 7 de noviembre de 1968.—10.783-C.

**GAFAS MODERNAS  
SOCIEDAD ANONIMA,**

*(GAMO)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 28 de junio del año 1966 se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad «Gafas Modernas, S. A.» (GAMO), que desde dicho día entró en periodo de liquidación.

2.º Nombrar liquidador de la Sociedad con las facultades previstas en el artículo 160 de la citada Ley a don Giorgio Meloni Baravalle, mayor de edad, casado, domiciliado en Barcelona, calle Alfonso XII, 79.

Masnou, 15 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.727-C.

**FINANCIERA DE URBANIZACIONES  
Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

De acuerdo con el artículo 56, en relación con el 53, ambos de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en sus oficinas de la casa B, planta baja, puerta segunda, bloque 11, del barrio del Pilar, de esta capital, el día 17 de enero próximo, a las

cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe de la Gerencia sobre la situación económico-financiera de la Sociedad y regularización de las cuentas.

2.º Ampliación de capital.

3.º Propuesta de planes económicos para la nueva etapa de la Sociedad.

4.º Cambio de domicilio social.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de diciembre de 1968.—La Gerencia.—10.781-C.

#### HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

##### *Pago cupón de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 1 de enero próximo, se procederá al pago del cupón número 29 de las obligaciones vivas emisión 1954, cuyo importe bruto es de 32,50 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la deducción de los impuestos, es de veinticuatro pesetas con setenta céntimos por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterráneo.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.815-C.

#### SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE INMOBILIARIA COLOMINA G. SEGRAN, S. A.

##### *Pago cupón número 7*

A partir del próximo día 31 de diciembre, y en las oficinas sociales (San Bernardo, números 97-99, Madrid), se procederá al pago del cupón número 7, vencimiento 31 de diciembre de 1968, de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, emisión 1965, 7.8948 por 100.

La cantidad líquida a percibir, una vez deducido impuestos, será la de treinta pesetas por cupón.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.—Javier Rodríguez-Sastre Díaz.—10.802-C.

#### VALLEHERMOSO, S. A.

##### *Amortización de bonos convertibles (emisión 24 de enero de 1964) y canje de los mismos por acciones de la Sociedad*

Se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos que el próximo día 5 de febrero de 1969 se cumple el plazo establecido en las condiciones de emisión para su amortización o canje por acciones de la Sociedad, a elección de los poseedores de los títulos.

Los tenedores que opten por la amortización en metálico tendrán derecho a cobrar el nominal de los títulos amortizados con una prima de 57 pesetas por título, libre de impuestos.

El reembolso de los títulos, así como el cobro de la prima de amortización, se harán efectivos, contra entrega de aquéllos, en las oficinas centrales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central, Popular Español y en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro a partir de la indicada fecha del 5 de febrero de 1969.

Los tenedores que opten por el canje de los títulos por acciones de la Sociedad tendrán derecho a ello de acuerdo con las condiciones de emisión, valorándose a tal efecto los bonos a la par y las acciones al tipo de cambio de 161,045 por 100, y debiendo satisfacer en metálico las fracciones necesarias para completar un número entero de acciones.

El canje podrá efectuarse mediante la entrega de los bonos en las mismas oficinas bancarias designadas anteriormente durante el plazo comprendido entre el 5 de enero y el 5 de febrero de 1969, ambos inclusive. De acuerdo con las condiciones de la emisión, las acciones de «Vallehermoso, S. A.», de 500 pesetas nominales se valorarán al precio de 805,225 pesetas, y cada tenedor recibirá por lo tanto una acción de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», por cada 805,225 pesetas nominales de bonos, debiendo satisfacer en metálico la cantidad necesaria para completar la última fracción.

Las acciones de «Vallehermoso, S. A.», se entregarán completamente desembolsadas y libres de gastos y con derecho a participar en los beneficios sociales desde el 5 de febrero de 1959.

Transcurrido el día 5 de febrero de 1969 sin que los obligacionistas hagan uso de su derecho de canje, se entenderá que renuncian a él y optan por la amortización de sus títulos.

Madrid, 14 de diciembre de 1968.—El Consejero Secretario, Carlos Díaz y Díaz.

#### VALLEHERMOSO, S. A.

##### *Pago del cupón número 10 de bonos convertibles*

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos convertibles al portador de 1.000 pesetas nominales emitidos por la Sociedad en 24 de enero de 1964, al 6,90 por 100 anual, que a partir del próximo día 5 de febrero de 1969 se hará efectivo el cupón número 10 y último, a razón de 34,50 pesetas por título, que previa deducción del impuesto sobre rentas del capital resulta un líquido por título de 26,22 pesetas.

El pago se efectuará en las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central, Popular Español.

Y en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro mediante la entrega del cupón número 10.

A fin de simplificar las operaciones de conversión para aquellos tenedores de bonos que opten por dicha modalidad, el pago del cupón tendrá lugar simultáneamente con la presentación de los bonos al canje en las fechas comprendidas entre el 5 de enero y 5 de febrero de 1969, ambas inclusive.

Madrid, 14 de diciembre de 1968.—El Consejero-Secretario, Carlos Díaz y Díaz. 4.010-5.

#### TARTARICO DE ARAGON, S. A.

##### *(Antes «Armisén, S. A.»)*

##### *Ampliación de capital*

Se hace público a los efectos legales correspondientes, de conformidad con el artículo 87 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con fecha 3 de diciembre de 1968, se acordó ampliar el capital social en 13.000.000 de pesetas, con lo cual el mismo quedará fijado en 30.000.000 de pesetas.

Madrid, 14 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Vázquez de Sola Otero.—10.816-C.

#### ALUMBRAIMIENTOS DE AGUAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de enero próximo, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, en el domicilio de avenida de la Victoria, 63, planta A (Pedralbes).

De no haber suficiente capital representado se convoca desde ahora segunda convocatoria para el día siguiente 28 a la misma hora y en el citado domicilio.

##### *Orden del día:*

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1968.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.006-5.

#### DISTRIBUIDORES TEXTILES REUNIDOS, S. A.

##### *(En liquidación)*

##### *BARCELONA*

##### *Brug, número 21*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 14 del corriente mes de diciembre acordó disolver la Compañía «Distribuidores Textiles Reunidos, S. A.».

Barcelona, 16 de diciembre de 1968.—10.893-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y FALLES  
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 08  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar ..... 2,00 ptas  
Atrasado ..... 3,00 ptas

##### *Suscripción anual:*

España ..... 600,00 ptas  
Extranjero ..... 750,00 ptas